



**Carmelo  
Peralta**

**BAJO  
ATAQUE**





# **Carmelo Peralta**

## **BAJO ATAQUE**



REALIZADO POR



Apoyan:



**Editor:** Miguel Lovera

**Investigación y texto:** Marcos Glauser / Marco Todisco

**Base de datos geográfica:** Iniciativa Amotocodie

**Edición:** Iniciativa Amotocodie

**Diseño y diagramación:** Julio A. Samaniego

2023

ISBN: 978-99953-898-5-7

Copyright.

Esta edición se realiza bajo la licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones.

Atribución: **"Informe CBA - Carmelo Peralta bajo ataque"**. Es un trabajo realizado por Iniciativa Amotocodie - 2023

No comercial: Se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.

Mantener estas condiciones para obras derivadas: Solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

Iniciativa Amotocodie asume la exclusiva responsabilidad del contenido del presente informe y deslinda de toda responsabilidad a las organizaciones que brindaron apoyo.

## **Contenido**

|                                                                            |           |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Introducción .....</b>                                               | <b>7</b>  |
| <b>2. El distrito como territorio político .....</b>                       | <b>9</b>  |
| <b>3. El distrito como territorio biogeográfico .....</b>                  | <b>17</b> |
| <b>4. Los principales desafíos socioambientales del distrito .....</b>     | <b>21</b> |
| 4.1. Concentración de la tierra.....                                       | 21        |
| 4.2. Extranjerización de la tierra .....                                   | 26        |
| 4.3. Deforestación .....                                                   | 28        |
| 4.4. Incendios.....                                                        | 31        |
| 4.5. Conflictos generados por las grandes obras<br>de infraestructura..... | 31        |
| 4.6. El territorio criminal .....                                          | 33        |
| <b>Conclusiones .....</b>                                                  | <b>33</b> |



# 1. Introducción

Carmelo Peralta es uno de los cuatro distritos en los que está dividido el departamento de Alto Paraguay, en la región Occidental del país. Fundado en el año 2008, cuenta con una población actual de 4.624 personas. La ciudad de Carmelo Peralta está asentada sobre el río Paraguay, a 694 kilómetros de Asunción y frente a la ciudad de Porto Murtinho, Brasil.

El contexto actual del distrito está fuertemente marcado por la pavimentación de la Ruta Bioceánica y la construcción del Puente Internacional con Brasil, sobre el río Paraguay. La ruta creará un corredor que conecta cuatro países (Brasil, Paraguay, Argentina y Chile) con el principal objetivo de reducir el tiempo de transporte de mercaderías para elevar la competitividad de las exportaciones brasileñas en los mercados asiáticos. Su construcción también apunta, según dicen, a fomentar el turismo, estimular nuevos flujos comerciales regionales y mejorar la integración entre los países. En este sentido, se vuelve muy importante analizar cuáles serán sus impactos socioambientales y qué transformaciones y conflictos sociales implicará.<sup>1</sup>

Ahora bien, ¿cuáles son en la actualidad los desafíos socioambientales del distrito? Este reporte está basado en un análisis crítico de información cartográfica, realizado desde una perspectiva económica y socioambiental. Con el mismo se busca aportar información crítica sobre el proceso descontrolado de transformación del Chaco paraguayo.

Se presenta en un primer apartado al distrito en cuanto territorio político, su ubicación y las características generales de su población actual. Luego, en una segunda parte, se aborda al distrito en cuanto territorio biogeográfico con características singulares como parte del Gran Chaco Americano.

En el tercer apartado se presentan los principales desafíos socioambientales identificados en el marco de este estudio. Entre ellos se destaca la distribución y concentración de la tierra, así como su proceso de acaparamiento en manos de extranjeros, llamado también "extranjerización". Por otro lado, se analiza el intenso proceso de deforestación del distrito, principalmente para la habilitación de estancias ganaderas, tanto en el pasado como en la actualidad. Los incendios, provocados en su gran mayoría para el manejo de pasturas o para "limpiar" los campos, son también tenidos en cuenta. Se explora igualmente los conflictos generados por las grandes obras de infraestructura ya mencionadas, poniendo atención particular sobre los conflictos socioambientales que involucran al pueblo ayoreo. Por último, se da un pantallazo al avance de la criminalidad y actividad del narcotráfico, que tiene un alto potencial de incrementarse en los años venideros.

Se espera que esta información pueda proporcionar elementos de juicio a la sociedad civil, y así alentar la incidencia social hacia la protección de su biodiversidad y su población.

---

<sup>1</sup> Pinho de Almeida (et al) 2021, "La Ruta Bioceánica y las políticas públicas de los municipios fronterizos de Porto Murtinho/Brasil y Carmelo Peralta/Paraguay", Revista Interacoes, MS, Brasil.



## 2. El distrito como territorio político



Ubicación del distrito de Carmelo Peralta

CRS: WGS 84 / UTM zone 21S

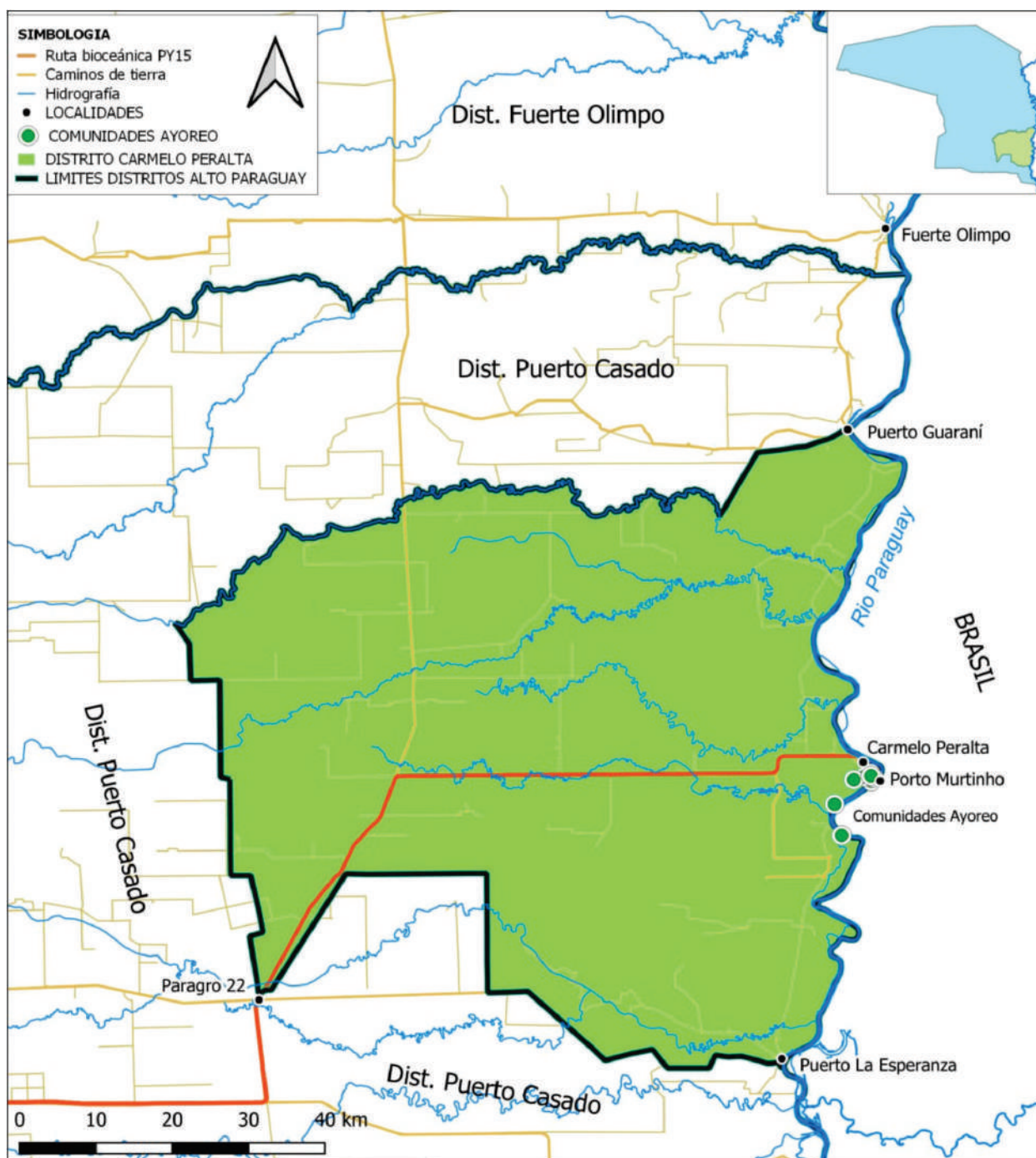
Nov - 2022

Mapa 1

Carmelo Peralta es uno de los cuatro distritos en los que está dividido el departamento de Alto Paraguay. La población total del departamento es de 18.581 habitantes, de los cuales 37 % vive en el distrito de Puerto Casado, 24 % en Carmelo Peralta, 25 % en Fuerte Olimpo y 14 % en Bahía Negra. Es decir, en Carmelo Peralta viven 4.624 personas.<sup>2</sup>

Este joven distrito fue fundado el 2 de mayo del 2008, mediante una separación administrativa del distrito de Puerto Casado. Su nombre buscaba homenajear al Capitán Carmelo Peralta, quien

<sup>2</sup> INE, 2015, "Paraguay. Proyección de la población por Sexo y Edad, según Departamento, 2000-2025. Revisión 2015", disponible en [https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Proyecciones%20por%20Departamento%202021/17\\_Alto%20Paraguay\\_2021.pdf](https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Proyecciones%20por%20Departamento%202021/17_Alto%20Paraguay_2021.pdf).



## Límites distritales de Carmelo Peralta

Mapa 2

falleció el 7 de setiembre de 1940, piloteando el avión que transportaba al entonces Presidente de la República, General José Félix Estigarribia y su esposa, Julia Miranda Cueto. A pesar de que se trata de un distrito de creación reciente, la colonización de sus tierras data del siglo XIX, y está fuertemente ligada a la histórica explotación del quebracho por parte de la empresa Carlos Casado S.A.<sup>3</sup> Es decir, los pueblos indígenas, dueños legítimos de este territorio, viven un proceso de despojo territorial de largo plazo.

3 WWF-CEAMSO-CEPLAT, 2022, "Plan de ordenamiento urbano territorial. Municipio de Carmelo Peralta" pg. 10

Por más sorprendente que pueda parecer, la delimitación exacta de este distrito, y su consecuente extensión total, no está oficialmente definida. Esto se debe a que los límites catastrales, elaborados por la Secretaría Nacional de Catastro, no coinciden con los límites utilizados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, antes llamado DGEEC). Para fines de esta investigación, se ha utilizado el polígono de esta última institución, que arroja como superficie un total de 525.968 ha. Teniendo en cuenta su población total, la densidad es de 0,9 habitantes por km<sup>2</sup>.

Según un revelamiento realizado en 2012, el 38,9 % de la población total residía en zonas urbanas, 30,7 % en zonas suburbanas y 30,4 % en zonas rurales. La distribución de la población según sexo es de 52 % hombres y 48 % mujeres. Por su parte, la franja etaria más importante es la de los niños y adolescentes, que representa 42 % de la población total, seguido por el grupo de 20 a 34 años, que representa 26 %; el grupo de 30 a 49 años, que representa el 15 %; el grupo de 50 a 64 años, que representa el 10 % y el de 65 años y más, que representa el 6 %.<sup>4</sup>

El principal centro poblado del distrito es el casco urbano de la ciudad de Carmelo Peralta. Frente mismo a esta ciudad se encuentra Porto Murtinho, en el estado de Mato Grosso do Sul, Brasil, con una población de 17.300 habitantes. El distrito de Carmelo Peralta cuenta con un total de 13 centros poblados. Los 4 centros poblados de población no indígena son: el casco urbano de Carmelo Peralta, Isla Margarita, Cruce Centinela y La Esperanza (Ex Puerto Sastre). Por otra parte, existen 11 comunidades reconocidas del pueblo ayoreo: Guidai Ichai, Isla Alta, Cucaani, Nueva Esperanza, Jogasui, Ayugui, Punta, Tiogai, Atapi, Punta Euei y Doojobie. A éstas, se suman 3 asentamientos: uno llamado Pueblo Nuevo, un asentamiento ubicado en el límite oeste de la propiedad de Puerto María Auxiliadora, y un asentamiento ubicado en el Kilómetro 11 de la Bioceánica.

Una característica que comparten Carmelo Peralta y Porto Murtinho es la composición de sus poblaciones, conformadas por brasileños establecidos en territorio paraguayo, familias paraguayas establecidas hace generaciones en Brasil, paraguayos que nacieron en Brasil y viven en Paraguay, ayoreo que son paraguayos pero que están plenamente registrados en Brasil, paraguayos que son atendidos en las instituciones públicas brasileñas y un considerable grupo de brasileños y paraguayos con doble nacionalidad.<sup>5</sup>

Un reciente estudio realizado en la región, destaca la evidente precariedad de los servicios públicos de la ciudad de Carmelo Peralta. Se indica que muchos paraguayos cruzan al Brasil para acceder a servicios públicos, por lo que se destaca la necesidad de diálogo y acuerdos bilaterales para garantizar los derechos sociales de las poblaciones locales en el contexto de la habilitación de la Ruta Bioceánica.<sup>6</sup>

Un indicador sociocultural interesante es la educación. El municipio cuenta con un total de 8 centros educativos, siendo solo 2 de estos colegios de educación media. En el año 2020, se matriculó un total 727 alumnos. No existe ninguna institución donde se pueda realizar estudios terciarios. Según una encuesta social reciente, solo el 26,2 % de los hombres y el 33,9 % de las mujeres han concluido la Educación Escolar Básica.<sup>7</sup>

La misma fuente revela que el 40 % de los carmeleños (gentilicio asignado a los oriundos del distrito de Carmelo Peralta) percibe los servicios de salud en su distrito como de mala calidad. El distrito cuenta con 3 Puestos de Salud, 2 Unidades de Salud Familiar y 1 Unidad Sanitaria del IPS. Sin embargo, como no se cuenta con especialistas ni equipos de mediana y alta complejidad, algunos pacientes tienen que recurrir a Porto Murtinho, Concepción, Pedro Juan

4 WWF-CEAMSO-CEPLAT, 2022, "Plan de ordenamiento urbano territorial. Municipio de Carmelo Peralta" pg.20

5 Pinho de Almeida (et al) 2021, "La Ruta Bioceánica y las políticas públicas de los municipios fronterizos de Porto Murtinho/Brasil y Carmelo Peralta/Paraguay", Revista Interacoes, MS, Brasil.

6 Pinho de Almeida (et al) 2021, "La Ruta Bioceánica y las políticas públicas de los municipios fronterizos de Porto Murtinho/Brasil y Carmelo Peralta/Paraguay", Revista Interacoes, MS, Brasil.

7 WWF-CEAMSO-CEPLAT, 2022, "Plan de ordenamiento urbano territorial. Municipio de Carmelo Peralta" pg. 28

Caballero o incluso Santa Rosa del Aguaray. No es de sorprenderse, por lo tanto, que según los datos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), el promedio de mortalidad de menores de 5 años es de 30,2 por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que el promedio nacional es de 14,7.<sup>8</sup> Como en la actualidad no existe un servicio municipal de recolección de basura, los habitantes proceden a quemarla o bien la desechan directamente a orillas del río Paraguay.

Los legítimos dueños de lo que es hoy el territorio distrital son los indígenas, específicamente los pertenecientes a la familia lingüística Zamuco, que incluye a los pueblos ayoreo, ybytosó, y tomáráho. Las comunidades ayoreo que hoy existen en el distrito, son el resultado del contacto forzoso y sedentarización hace más de medio siglo, de varios grupos locales de ese pueblo que vivían en aislamiento voluntario. El pueblo ayoreo fue desterrado de su hábitat en el norte del Gran Chaco y obligado a vivir en un asentamiento con un profundo deterioro de su cultura y su calidad de vida.

En la actualidad existen 2 tierras tituladas (Puerto María Auxiliadora y Cucaani) con 11 comunidades indígenas reconocidas. Sumadas, estas tierras totalizan 20.400 ha. La primera está subdividida en 10 comunidades reconocidas y 3 asentamientos en proceso de reconocimiento. Esta tierra fue comprada por la Congregación Católica Salesiana y el Vicariato Apostólico del Chaco. En los últimos años, con la construcción de la Ruta Bioceánica y el Puente Internacional, creció la presión sobre estas tierras ayoreo, dándose casos de invasión, tala, desmonte y extracción de material pétreo, amenazando incluso con la destrucción del cerro Cucaani. Todas las comunidades indígenas ayoreo del distrito están asociadas a la Unión de Nativos Ayoreos del Paraguay (UNAP).

Según un relevamiento oficial reciente, la población indígena del distrito estaría compuesta por 835 habitantes distribuidos en 289 viviendas. Sin embargo, los líderes ayoreo aseguran que la población actual indígena rondaría las 2000 personas.

**Tabla 1. Población indígena del distrito de Carmelo Peralta**

| <i>Comunidad</i>       | <i>Viviendas</i> | <i>Hombres</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Población</i> |
|------------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| <b>Guidai Ichai</b>    | 50               | 82             | 80             | 162              |
| <b>Isla Alta</b>       | 23               | 45             | 35             | 80               |
| <b>Cucaani</b>         | 19               | 15             | 10             | 25               |
| <b>Nueva Esperanza</b> | 20               | 30             | 31             | 61               |
| <b>Punta</b>           | 63               | 88             | 84             | 172              |
| <b>Tiogai</b>          | 45               | 62             | 61             | 123              |
| <b>Atapi</b>           | 12               | 26             | 20             | 46               |
| <b>Punta Euei</b>      | 33               | 53             | 47             | 100              |
| <b>Mundo Nuevo</b>     | 13               | 18             | 15             | 33               |
| <b>Doojobie</b>        | 11               | 19             | 14             | 33               |
| <b>Totales</b>         | 289              | 438            | 397            | 835              |

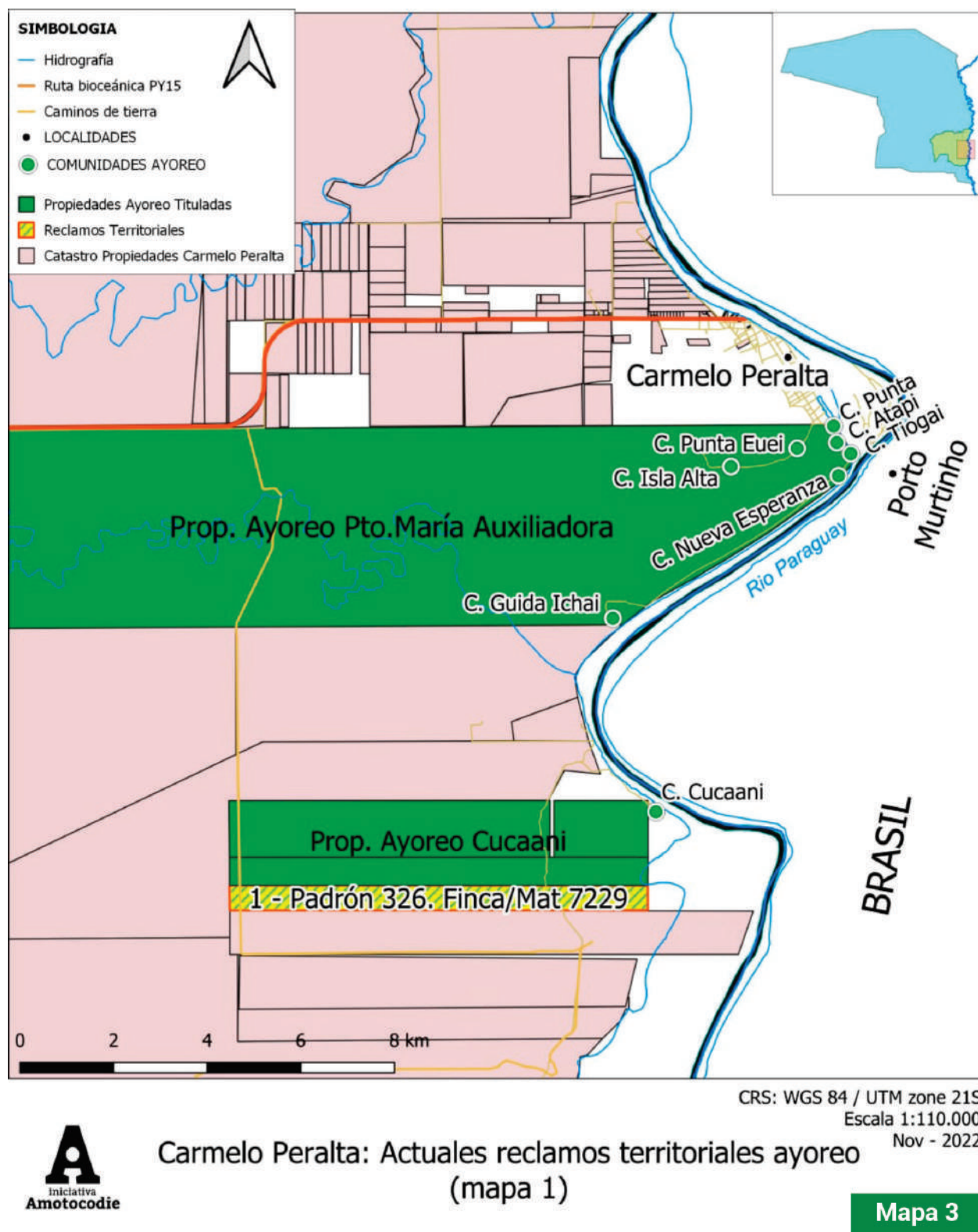
Fuente: POUT, en base al Atlas de Comunidades Indígenas y corroborada con líderes en 2020

Además de esta población ayoreo ya sedentarizada, existen indicios de presencia de grupos ayoreo en aislamiento voluntario que siguen nomadizando entre la región del Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode (PNCAT), las estancias al este del mismo y las tierras en propiedad de las comunidades de Puerto María Auxiliadora. Más específicamente, un reporte recogido por Iniciativa Amotocodie en 2020 señala que trabajadores ayoreo de la empresa Corredor Vial Bioceánico vieron personas cruzando la ruta e internándose en los bosques de propiedad de las comunidades. También la organización Survival señaló en 2021 que un grupo de ayoreos no contactados "se comunicó, hasta en dos ocasiones, con algunos de sus parientes

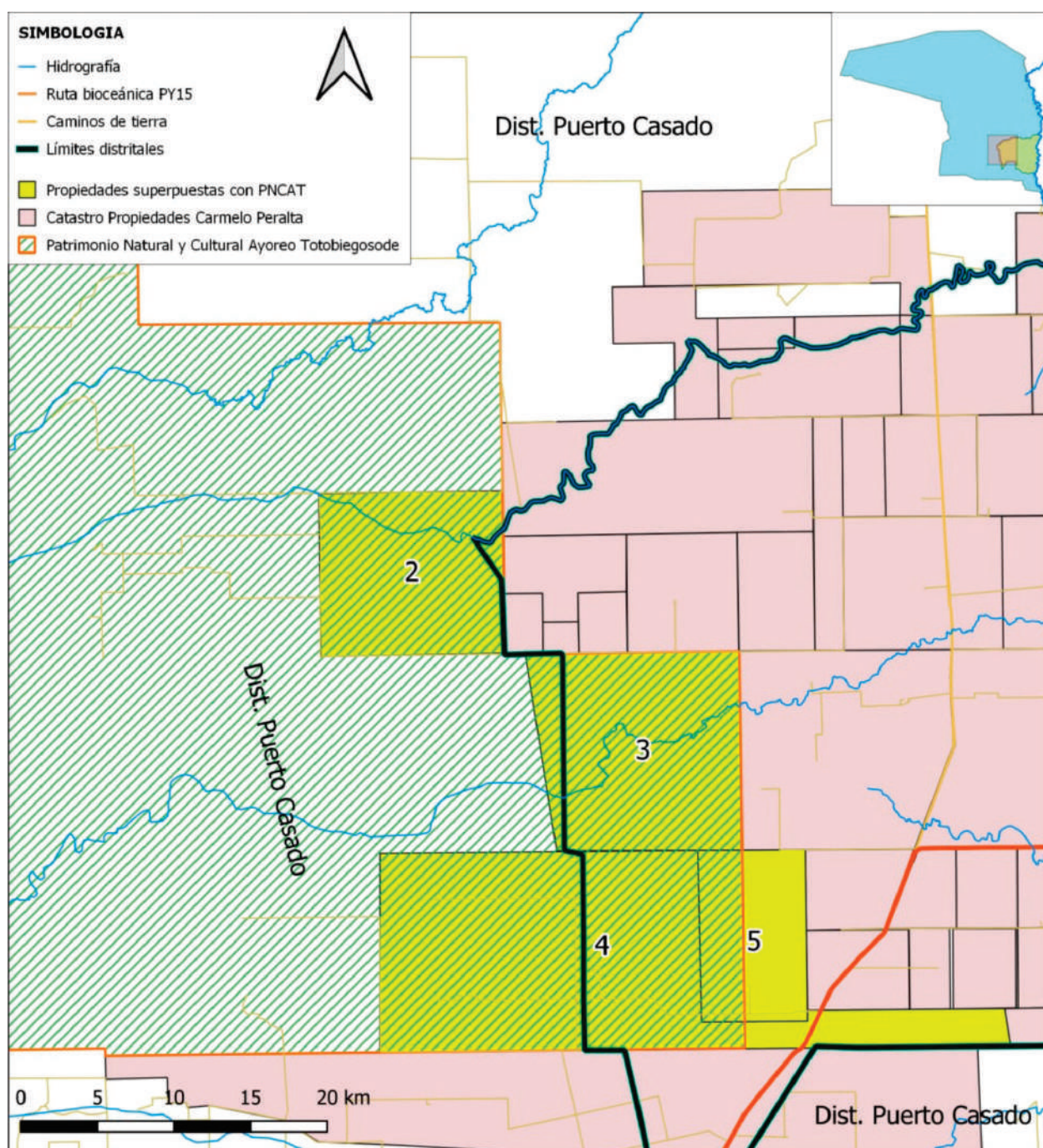
8 WWF-CEAMSO-CEPLAT, 2022, "Plan de ordenamiento urbano territorial. Municipio de Carmelo Peralta" pg., 29

contactados mediante gritos y canciones, para expresar su miedo ante la destrucción de sus tierras, antes de volver a esconderse en el bosque".<sup>9</sup>

Los pueblos indígenas que viven en lo que hoy es Paraguay sobreviven en condiciones de pobreza y pobreza extrema. De hecho 6 de cada 10 vive en condiciones de pobreza extrema. Los niños se llevan la peor parte, el índice de pobreza extrema es del 63 % en menores de cinco años, comparado con el 26 % de la media nacional.



9 Survival, 2021, "Los ayoreos apelan a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para salvar su bosque de la destrucción". Disponible en: <https://www.survival.es/noticias/12666>



**Carmelo Peralta: Actuales reclamos territoriales ayoreo  
(mapa 2)**

**Mapa 4**

Las 20.400 ha que están tituladas a nombre de estas comunidades ayoreo representan solo 3,8 % de la superficie total del distrito. Además de estas tierras, los ayoreo tienen actualmente varios reclamos territoriales. Por un lado, reivindican una propiedad fiscal que históricamente han utilizado, en la zona del cerro Cucaani, de solo 473 ha (n° 1 en **mapa 3**). El cerro Cucaani es conocido como Siete Cabezas por la población de los municipios de Carmelo Peralta y Porto Murtinho. *Cucaani* es la voz ayoreo para referirse genéricamente a los cerros. Estos, por su característica única en el Chaco, son referentes de muy alto contenido simbólico que hacen a la identidad del pueblo ayoreo.

Por el otro, reivindican también dentro del distrito, como parte del Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode, un total de 28.744 ha en lo que serían 4 propiedades que actualmente figuran a nombre de las empresas Agro Inversora Occidental S.A (n.º 2 en mapa), Yaguarete Pora S.A (n.º 3 en mapa), BBC S.A (n.º 4 en mapa) y la empresa Ganadera Monte Pora del Chaco S.A (n.º 5 en mapa). Es decir, en la actualidad el pueblo ayoreo reclama un total de 29.217 ha, que representa un 5,5 % de la superficie total del distrito.





### 3. El distrito como territorio biogeográfico

El distrito de Carmelo Peralta está situado en el Gran Chaco Americano, un territorio biogeográfico que, debido a los gradientes de temperatura, humedad y los distintos tipos de depósitos geológicos, es sumamente heterogéneo. Más específicamente, este distrito se encuentra en la subregión del Gran Chaco Americano conocida como Chaco Húmedo, ubicada al este de la mencionada bioregión. Ésta consiste en una vasta planicie que ha sido modelada por acción de los mares y ríos. Allí se pueden encontrar áreas de tierras altas boscosas alternando con zonas bajas de esteros y cañadas. Por su clima subtropical cálido, con lluvias de 150 a 1.300 mm anuales, esta subregión tiene mayor diversidad biológica que la subregión conocida como Chaco Semiárido.<sup>10</sup> En términos de biodiversidad, se estima que el Chaco paraguayo alberga 4.500-5.000 especies de flora, 500 especies de aves, 150 de mamíferos, 120 de reptiles y aproximadamente 100 de anfibios.<sup>11</sup>

En términos topográficos, el distrito presenta escasas elevaciones. La altitud varía entre 63 y 108 metros sobre el nivel del mar (msnm), lo que implica que contiene algunas zonas inundables y otras no inundables. La hidrografía del distrito cuenta con 5 riachos que desembocan en el río Paraguay. Debido a los regímenes pluviales, la topografía y la impermeabilidad de los suelos, la mayoría de estos riachos se vuelven más salados a medida que se acercan al río Paraguay, son de carácter semipermanentes y variables.<sup>12</sup>

Desde el 2013, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) reconoció oficialmente cinco ecorregiones en el Chaco paraguayo: Chaco Seco, Chaco Húmedo, Médanos, Cerrado y Pantanal.<sup>13</sup> El distrito de Carmelo Peralta está dentro de la llamada Ecorregión Pantanal. El pantanal ocupa 17,4 % del Chaco paraguayo y está dividido en 3 zonas principales, a saber: a) pantanal propiamente dicho, b) lagunar, y c) bosques y sabanas hidromórficas (a lo largo del río Paraguay). El distrito de Carmelo Peralta se encuentra en ésta última zona que, en términos de vegetación, tiene bosques transicionales, vegetación de esteros y vegetación de cerros.<sup>14</sup>

Entre la fauna que caracteriza la ecoregión pantanal se encuentra el ciervo de los pantanos (*Blastocerus dichotomus*), la nutria gigante (*Pteronura brasiliensis*), la iguana (*Iguana iguana*), el viborón o tejú yakare (*Drácena paraguayensis*), así como aves como el añapero faja blanca (*Nyctiprogne leucopyga*), el hornero (*Furnarius leucopus*), el pijuí grillo (*Synallaxis hypospodia*), el curutié de río (*Branioleuca vulpina*), el tucán grande (*Ramphastos toco*) y el sangre de toro (*Ramphocelus carbo*). Además del jagueté (*Panthera onca*), y el yakare hũ (*Caiman yacaré*), en el pantanal abundan las aves acuáticas, en especial el mbigua, cigüeñas y garzas, es sitio de paso de muchas aves migratorias y una gran diversidad de peces.<sup>15</sup>

10 GTZ, 2006, "Atlas del Gran Chaco Americano". Disponible en: [https://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2008/02/ATLAS\\_GRAN\\_CHACO\\_ES.pdf](https://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2008/02/ATLAS_GRAN_CHACO_ES.pdf)

11 WWF-DLR, 2020, "Atlas del Chaco paraguayo" pg. 98. Disponible en: <https://www.wwf.org.py/?365453/Atlas-del-Chaco-Paraguay>

12 WWF-CEAMSO-CEPLAT, 2022, "Plan de ordenamiento urbano territorial. Municipio de Carmelo Peralta" pg. 11

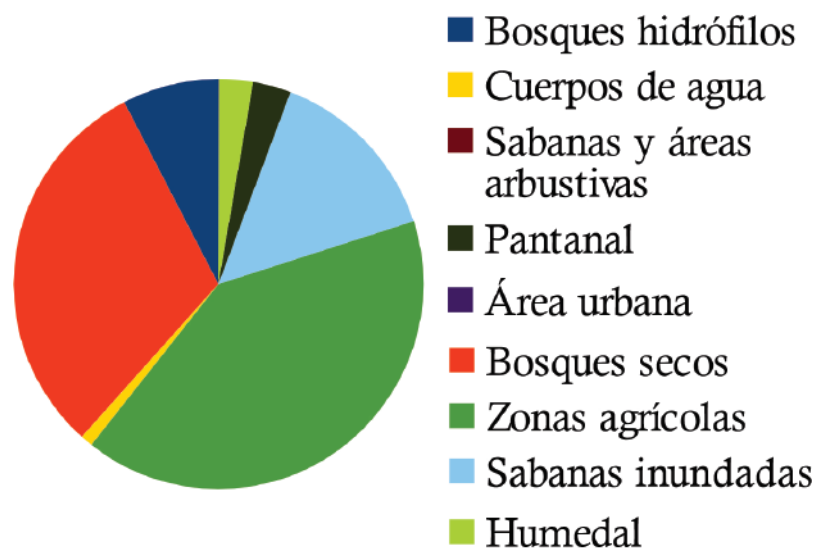
13 Resolución MADES N° 614/2013

14 WWF-DLR, 2020, "Atlas del Chaco paraguayo" pg. 98. Disponible en: <https://www.wwf.org.py/?365453/Atlas-del-Chaco-Paraguay>

15 WWF-DLR, 2020, "Atlas del Chaco paraguayo" pg. 98. Disponible en: <https://www.wwf.org.py/?365453/Atlas-del-Chaco-Paraguay17>

Según un estudio reciente, las coberturas y usos de la tierra en el Chaco paraguayo corresponden a bosques hidrófilos, bosques secos, sabanas inundadas, sabanas y arbustos, zonas o campos agrícolas (agricultura y ganadería), cuerpos de agua, humedales, pantanal y áreas urbanas.<sup>16</sup>

### Gráfico 1. Carmelo Peralta, cobertura y usos de la tierra en 2018



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos publicados en el Atlas del Chaco Paraguayo*

No existen áreas protegidas, ni públicas ni privadas, dentro del distrito. Sin embargo, algunas propiedades han obtenido la certificación de sus bosques en el marco del esquema de Pagos por Servicios Ambientales (Ley N.º 3001/06).

<sup>16</sup> Análisis llevado a cabo por la Agencia Aeroespacial Alemana (DLR) y WWF-Paraguay, mediante imágenes satelitales Landsat (30 m de resolución) obtenidas para el año 2016 y 2018



A photograph of a dirt road leading to a wire fence. A white sign with black text and red borders is attached to the fence. The background is a dense thicket of trees and bushes. The ground is muddy and uneven.

PROPIEDAD  
PRIVADA  
NO  
INGRESAR

## 4. Los principales desafíos socioambientales del distrito

El distrito de Carmelo Peralta, como todo distrito, tiene el desafío de gestionar los recursos naturales presentes en su territorio para satisfacer las necesidades de su población en el presente, pero sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este es el pilar del desarrollo sustentable. Una serie de condicionantes estructurales, relacionados por un lado por la posición que Paraguay ocupa en la geopolítica internacional y, por otro, en problemáticas sociales heredadas del pasado, complejiza aún más este desafío.

Como todos los municipios del Paraguay, Carmelo Peralta tiene la obligación de contar con un Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) y un Plan de Desarrollo Municipal Sostenible (PDMS).<sup>17</sup> El POUT tiene como objetivo ser un instrumento de planificación y gestión territorial del distrito. Es, por lo tanto, crucial para asegurar que los derechos de los pobladores del distrito estén por encima del interés particular de algunos propietarios. El POUT del distrito está actualmente en proceso de elaboración con el apoyo técnico de la Secretaría Técnica de Planificación, WWF-Paraguay y un equipo consultor de CEAMSO-CEPLatAm. Se cuenta con un borrador que ya fue validado por las autoridades, pero, que todavía debe ser formalmente aprobado. Considerando que el tramo de la Bioceánica que une Carmelo Peralta con el Chaco central ya fue inaugurado, y que el Puente transfronterizo está en construcción, el POUT llega a destiempo, con implicancias negativas en cuanto a las dinámicas económicas, urbanísticas y poblacionales.

Entre los principales desafíos socioambientales del distrito se encuentran los relacionados a la distribución de la tierra y su extranjerización. En un segundo lugar, se encuentran los desafíos socioambientales directamente ligados a la deforestación y los incendios. En un tercer lugar, se encuentran las grandes obras de infraestructura, como la Bioceánica y el Puente Internacional que, si bien contribuyen a conectar la región al resto del país y al Brasil, implican una serie de riesgos y amenazas que agravan aún más las condiciones socioambientales desventajosas que soportan las poblaciones humanas y los ecosistemas locales. Por último, pero relacionado con lo anterior, se incluye en este reporte algunos datos sobre la presencia de grupos criminales relacionados al contrabando y al narcotráfico, que tienen el potencial de arrasar con la frágil institucionalidad del distrito. Se presentan a continuación cada uno de estos desafíos detalladamente.

### 4.1. Concentración de la tierra

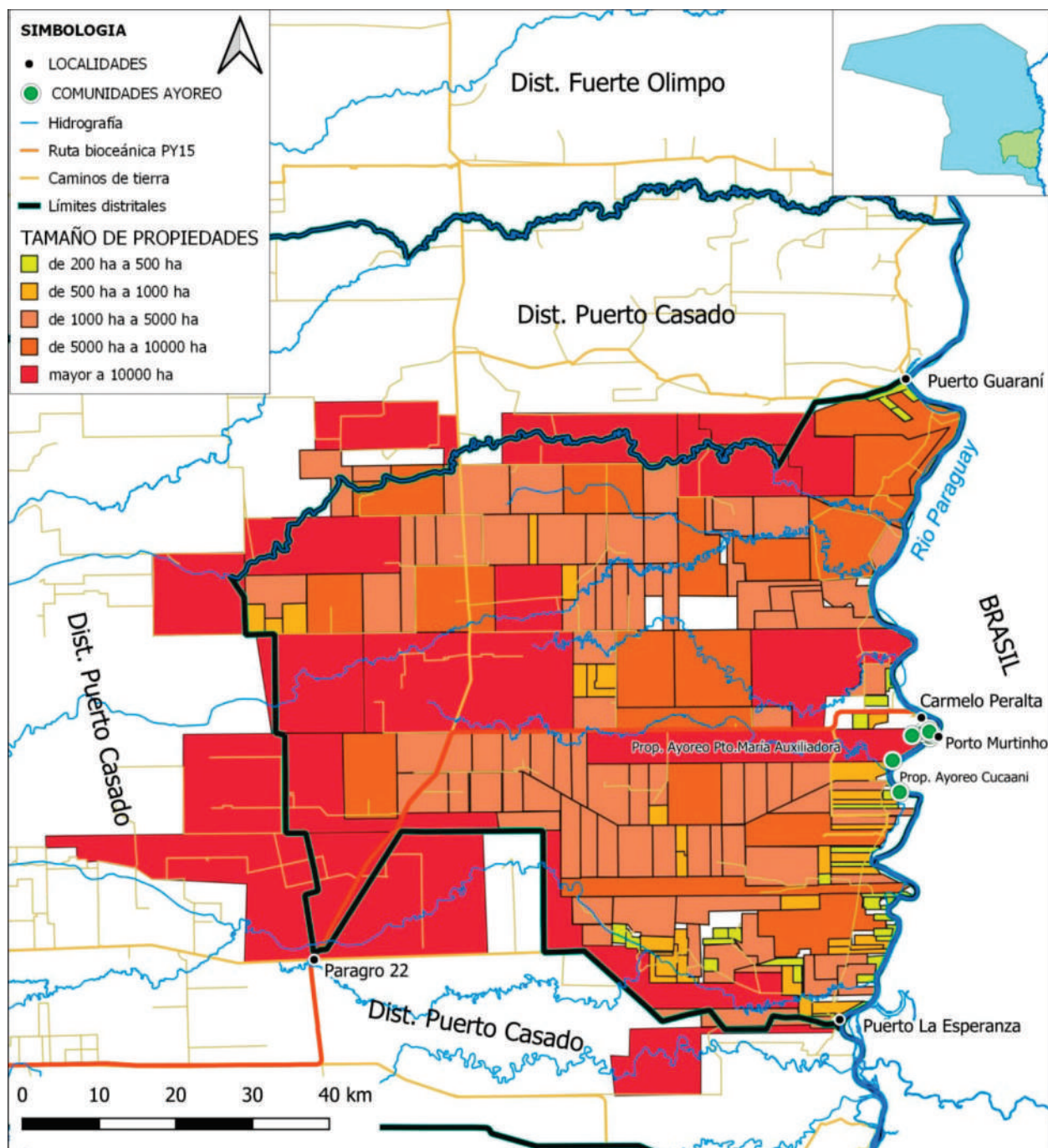
Paraguay es (tristemente) célebre a nivel internacional por ser el país con peor índice de concentración de la tierra en el mundo (Banco Mundial 2018), con un coeficiente de Gini<sup>18</sup> de 0.93, y eso se confirma al analizar la situación de este distrito.<sup>19</sup> Es más, la situación en terreno está volviéndose cada vez más complicada. Por ejemplo, tanto los ayoreo que viven en las comunidades arriba mencionadas, como otros pobladores paraguayos no indígenas, están viviendo lo que describen como un proceso de cercamiento de sus espacios comunes: los territorios en los cuales realizaron sus actividades tradicionales de subsistencia están

<sup>17</sup> Artículo 224 de la Ley Orgánica Municipal N.° 3996/10

<sup>18</sup> El coeficiente Gini mide el grado de concentración (desigualdad) de una variable en una distribución de sus elementos. Compara la curva Lorenz de distribución empírica ordenada por rangos con la línea de igualdad perfecta. Esta línea asume que cada elemento tiene la misma contribución en la suma total de los valores de una variable. El coeficiente Gini varía entre 0, donde no hay ninguna concentración (igualdad perfecta), y 1, donde hay total concentración (desigualdad perfecta).

<sup>19</sup> Banco Mundial. Paraguay: Notas de Políticas Públicas para el Desarrollo, Mayo 2, 2018. Disponible en <https://documents1.worldbank.org/curated/en/751071525763871071/pdf/126021-WP-PUBLIC-SPANISHPYNotasdePoliticafinal.pdf>.

cambiando de dueños, y éstos imponen nuevas maneras de gestionar la tierra, que implica la prohibición total de acceso a cualquier persona no autorizada por los propietarios. Esto, que en Paraguay puede sonar como algo muy normal, viola, sin embargo, el derecho reconocido a nivel internacional y ratificado por Paraguay, que los pueblos indígenas tienen de acceder a tierras en manos privadas para la realización de sus actividades tradicionales de subsistencia.



CRS: WGS 84 / UTM zone 21S  
Escala 1:720.000  
Nov - 2022



Carmelo Peralta: Propiedades del distrito según tamaño

Mapa 5

Ahora bien, es importante mencionar que debido a que Paraguay no cuenta con un catastro completo, actualizado y de libre consulta al público, no resulta fácil cuantificar esta situación. En el marco de esta investigación, se ha procedido a crear una base de datos mediante el uso de un sistema de información geográfica (SIG).<sup>20</sup> Ya en el proceso de conformación de esta base de datos catastrales, fue evidente la existencia de innumerables irregularidades, como ser la existencia de casos de sobreposición, doble titulación, títulos nulos, etc., que ponen de manifiesto la urgente necesidad de un saneamiento y regularización en la materia. Esta situación empezó con la venta de tierras a extranjeros después de la Guerra de la Triple Alianza, a finales del Siglo XIX, pero tiene otros antecedentes clave, como por ejemplo, el reparto irregular de tierras durante la dictadura de Stroessner, lo que se conoce como “tierras malhabidas”.

No existen datos oficiales claros y certeros sobre la distribución y concentración de la tierra en este distrito en la actualidad, ya que el mismo no fue incluido en el Censo Agropecuario Nacional, realizado el mismo año de su creación. Además, en el marco del POUT, se maneja información parcial o incluso equivocada. Por ejemplo, se afirma que existen 72 estancias de más de 10.000 ha y 94 de entre 1.000 y 9.000 ha. Esta afirmación es matemáticamente imposible, ya que se supera por mucho la superficie total del distrito.

**Tabla 2. Carmelo Peralta, distribución de propiedades del distrito según tamaño**<sup>21</sup>

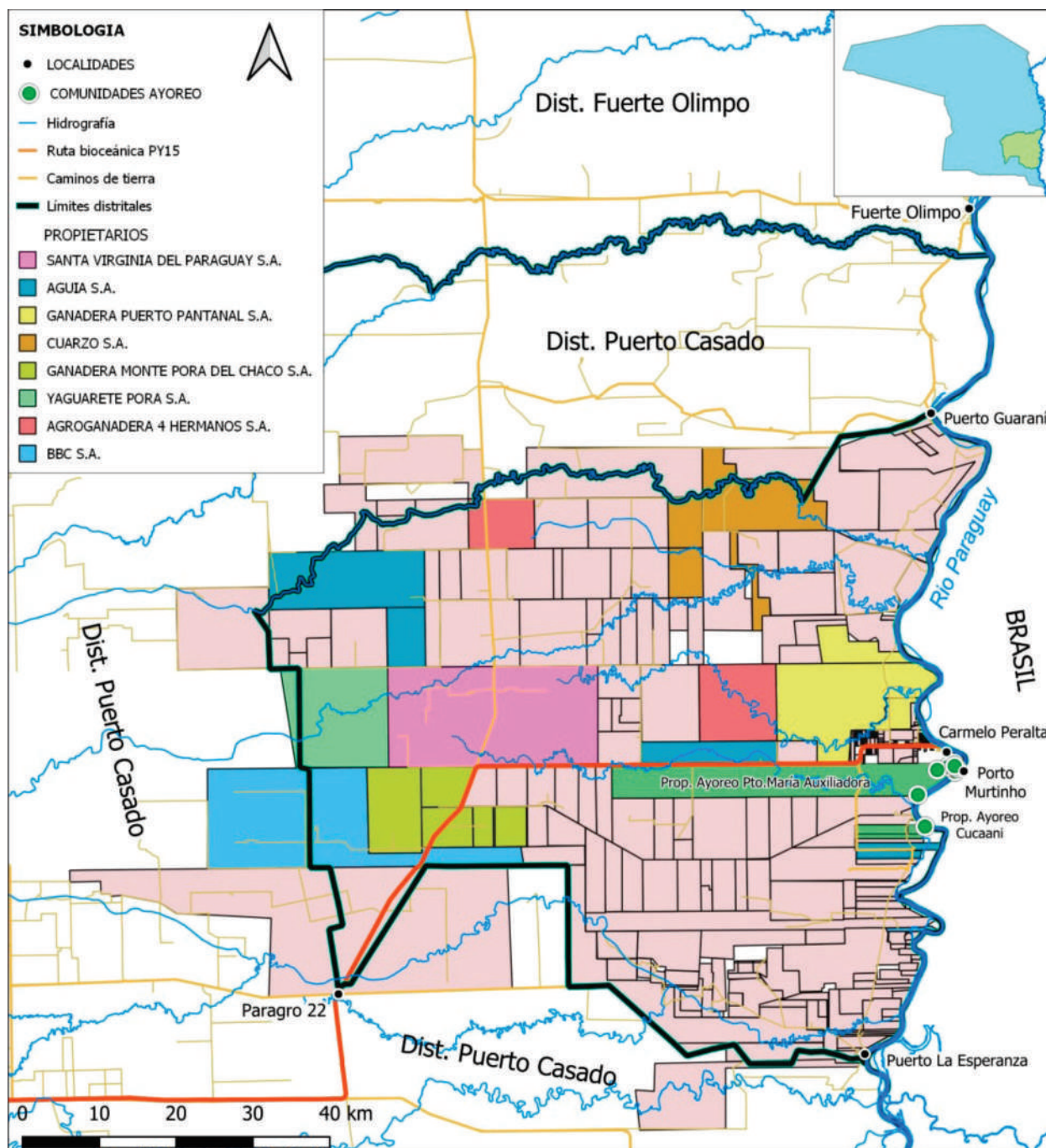
| TAMAÑO DE PROPIEDAD ha          | Cantidad | Extensión total en ha | % de superficie del distrito |
|---------------------------------|----------|-----------------------|------------------------------|
| Menor a 1 ha                    | 19       | 8                     | 0.00                         |
| de 1 a menos de 5 ha            | 22       | 37                    | 0.01                         |
| de 5 a menos de 10 ha           | 7        | 48                    | 0.01                         |
| de 10 a menos de 20 ha          | 33       | 543                   | 0.10                         |
| de 20 a menos de 50 ha          | 48       | 1311                  | 0.25                         |
| de 50 a menos de 100 ha         | 11       | 745                   | 0.14                         |
| de 100 a menos de 200 ha        | 13       | 1856                  | 0.35                         |
| de 200 a menos de 500 ha        | 29       | 9205                  | 1.75                         |
| de 500 a menos de 1.000 ha      | 30       | 20932                 | 3.98                         |
| de 1.000 a menos de 5.000 ha    | 80       | 181255                | 34.46                        |
| de 5.000 a menos de 10.000 ha   | 17       | 117352                | 22.31                        |
| de 10.000 ha a mayor superficie | 18       | 181716                | 34.55                        |

*Fuente: Elaboración propia*

La tabla 2 presenta la distribución actual de la tierra en el distrito según la base de datos creada para esta investigación. Se ha identificado un total 329 propiedades, incluyendo algunas que van más allá de los límites del distrito. Como puede apreciarse también en el mapa 6, la mayor parte de la tierra del distrito corresponde a enormes propiedades. Existen 18 propiedades con una superficie mayor a 10.000 ha, abarcando una extensión total de 181.716 ha, lo que representa el 34,5 % del distrito. Se han identificado 17 propiedades de entre 5000 ha y 10.000 ha, abarcando 117.352 ha o el 17 % del distrito. Es decir, solo 35 propiedades abarcan más de la mitad de la superficie total del distrito. Siguiendo con la descripción de la tabla, son 80 las propiedades de entre 1.000 ha y 5.000 ha, éstas abarcan 181.255 ha lo que representa el 34,4 % de la superficie del distrito. Por otro lado, las 212 propiedades restantes se distribuyen solo 34.689 ha, lo que representa el 6,5 % de la superficie distrital.

<sup>20</sup> Esta base de datos incluye toda la información disponible en la página del Servicio Nacional de Catastro, y la complementa con información incluida en los Relatorios de Impacto Ambiental publicados por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), así como otras informaciones relevadas en monitoreos realizados en terreno. Es importante aclarar, que los 7,94 km<sup>2</sup> que corresponden al Tejido Urbano o Casco urbano de Carmelo Peralta no fueron incluidos en nuestra base de datos. Esto se debe a que dicho casco está en proceso de saneamiento, y no se cuenta con un catastro operativo a nivel municipal.

<sup>21</sup> Para el caso de grandes propiedades que abarcan tierras dentro y fuera del distrito, se procedió a calcular solo la superficie dentro del mismo. Se excluyeron las pequeñas propiedades en el área periurbana que están en proceso de regularización.



CRS: WGS 84 / UTM zone 21S  
Escala 1:720.000  
Nov - 2022



## Carmelo Peralta: Distribución de la tierra según propietarios

### Mapa 6

Pero, ¿de quién es la tierra? Como puede apreciarse en la Tabla 3, ocho empresas son dueñas de 36 % de la superficie total del distrito. En primer lugar se encuentra SANTA VIRGINIA DEL PARAGUAY S.A con 35.247 ha (representando 6,7 % del distrito); en segundo lugar está AGUIA S.A, con 23.421 ha (4,4 %); luego GANADERA PUERTO PANTANAL S.A con 22.501 ha (4,4 %); le sigue CUARZO S.A con 19.245 ha (3,6 %); luego GANADERA MONTE PORA DEL CHACO S.A con 18.245 ha (3,4 %); la sigue YAGUARETE PORA S.A con 17.117 ha (3,2 %); en penúltimo lugar está AGROGANADERA 4 HERMANOS S.A con 15.545 ha con 3 %; y finalmente BBC S.A con 14.582 ha (2,7 %).

La empresa "La Virginia del Paraguay S.A", es dueña de la Hacienda Puerto María, una propiedad de 34.000 ha ubicada al norte mismo de la Ruta Bioceánica, a 46 kilómetros al oeste del río Paraguay. De hecho, la ruta de tierra que une la Bioceánica con la ciudad de Fuerte Olimpo y Bahía Negra divide en dos partes a esta enorme propiedad. Santa Virginia del Paraguay es una sociedad conformada por 2 empresarios brasileños, Arthur Edgar Pollis y Nelson Pedro Pollis. La hacienda Puerto María fue fundada en 1998 y es dirigida por otro brasileño de nombre Valentín Maier. Esta empresa es muy prestigiosa en el ámbito ganadero, ya que ha ganado el premio al mejor novillo por 3 años consecutivos en la exposición ganadera de Loma Plata y Filadelfia.<sup>22</sup>

**Tabla 3. Empresas que más tierra posee en el distrito de Carmelo Peralta**

| Propietario                        | Superficie ha | %      |
|------------------------------------|---------------|--------|
| SANTA VIRGINIA DEL PARAGUAY S.A.   | 35,247        | 6.70   |
| AGUIA S.A.                         | 23,421        | 4.45   |
| GANADERA PUERTO PANTANAL S.A.      | 22,501        | 4.28   |
| CUARZO S.A.                        | 19,258        | 3.66   |
| GANADERA MONTE PORA DEL CHACO S.A. | 18,245        | 3.47   |
| YAGUARETE PORA S.A.                | 17,117        | 3.25   |
| AGROGANADERA 4 HERMANOS S.A.       | 15,545        | 2.96   |
| BBC S.A.                           | 14,582        | 2.77   |
| Superficie total del distrito      | 525,968       | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia<sup>23</sup>

El hoy ya fallecido dueño de la empresa AGUIA S.A, Flavio Queiroz, se desempeñó como viceprefecto de la vecina ciudad de Porto Murtinho entre los años 1996 y 2000.<sup>24</sup> Después empezó a invertir en la compra de tierras en Paraguay. Querido y odiado, Queiroz desarrolló una clara estrategia de control político de la comunidad carmeleña, colaboró económicamente la construcción de la sede del municipio y el funcionamiento de un hogar de ancianos. Con eso se ganó la ciudadanía honoraria, a pesar del atropello que realizó, por ejemplo, a la población de San Carlos, en Fuerte Olimpo, donde 40 familias exigían la expropiación de unas 2.000 ha donde siempre vivieron.<sup>25</sup> Era, además, dueño de la tierra y de la cantera más cercana al cerro Cucaani, cuya explotación generó una serie de conflictos con las comunidades ayoreo, sobre las que se comentará más adelante.

Otro ejemplo de la manera en que operan estas empresas incluidas en la tabla, es la publicación realizada en 2020 por la ONG británica Earthsight sobre como las estancias Yaguareté Pora, Caucasian S.A y la Cooperativa Chortitzer proveían cuero vacuno a los fabricantes de BMW y Jaguar Land Rover. Entre 2018 y 2020 estas empresas invadieron y deforestaron 2.600 ha de bosques del Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode (PNCAT).<sup>26</sup>

22 Estudio 3000 Paraguay S.A, 2011, "Paraíso ganadero. Paraguay, Tierra de Oportunidades" Asunción, 2011 pg.160. Disponible en: [https://issuu.com/e3000/docs/estudio\\_3000\\_web/81](https://issuu.com/e3000/docs/estudio_3000_web/81)

23 Para efecto de cálculo fueron incluidas solo las partes de las propiedades que están dentro del distrito de Carmelo Peralta. Es decir, algunas propiedades tienen una superficie mayor, pero ya fuera del distrito. Esta tabla no incluye a las tierras en manos del INDERT ni de las comunidades indígenas

24 <https://deolhonosruralistas.com.br/deolhonoparaguai/2017/11/27/ultima-fronteira-chaco-tem-desmatamento-e-ataque-a-indios-isolados/>

25 <https://www.abc.com.py/articulos/un-poblado-obrajero-del-chaco-podria-desaparecer-32344.html>

26 <https://elsurti.com/futuros/reportaje/2020/09/29/las-empresas-que-deforestan-tierras-ayoreo-para-tapizar-autos-europeos/>

A pesar de que el Estado paraguayo creó el PNCAT, una reserva de 550.000 ha ya en el año 2001, se calcula que entre el 2005 y el presente unas 53.000 ha del PNCAT han sido deforestadas para convertirse en pastura para el ganado vacuno. Y, justamente, una de las principales deforestadoras es la ya citada Yaguarete Porá. Un año después, en 2021, la misma ONG constató que las autoridades no habían hecho nada ante las denuncias y publicaciones realizadas, es más, constató que la empresa ganadera brasileña BBC S.A, había también deforestado unas nuevas 100 ha dentro del PNCAT después de la primera publicación.<sup>27</sup> BBC S.A ya había sido denunciada en 2011 por Survival Internacional por desmontar tierras del pueblo ayoreo.<sup>28</sup>

## 4.2. Extranjerización de la tierra

El acaparamiento de grandes superficies de tierra o "land grabbing", por parte de personas, empresas o incluso gobiernos extranjeros genera mucha polémica, especialmente desde la crisis alimentaria mundial iniciada en el año 2008 y vigente hasta hoy. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este no es un proceso nuevo en América Latina, sino la continuidad del proceso iniciado en el periodo colonial. En ese sentido, es parte de la fase de concentración de la tierra que tiene como fin facilitar el avance del capitalismo como un proyecto etno-racial.<sup>29</sup> Este proyecto continúa hoy legitimado por discursos que apelan al desarrollo sostenible basado en nuevas tecnologías que lograrán convertir lo que llaman "el infierno verde" en el "centro logístico" para América del Sur.

Sobre este tema tampoco hay claridad y certeza en las cifras oficiales. Según la información brindada por el INDERT en el marco del POUT del distrito, 58 % de los propietarios son paraguayos, 30 % "no registran nacionalidad", 10 % son brasileños, y el restante 2 % son uruguayos, ingleses, chilenos y franceses.<sup>30</sup>

En el marco de esta investigación, nos remitimos al relevamiento realizado por el Gobierno Nacional, a través de personal del Servicio Geográfico Militar, entre el año 2007 y 2009, en el área comprendida por la Zona de Seguridad Fronteriza dentro del distrito. Esta área, que puede apreciarse en el mapa 7, abarca una superficie de 376.640 ha. En el mapa precedente se describe la situación registrada por los militares dentro de la franja fronteriza: 26 propiedades (37 % de la superficie) estaban en manos de personas de nacionalidad brasileña<sup>31</sup>. Por otro lado, 2 propiedades (30 % de la superficie) estaban en manos de personas o empresas extranjeras de otras nacionalidades. Unas 161 propiedades (22 % de la superficie) estaban en manos de personas o empresas paraguayas, mientras que para las restantes 8 propiedades (11 % de la superficie) no se manejaban datos. Los brasileños, como puede notarse, son protagonistas directos de la invasión y devastación que se vive en el Chaco paraguayo. Esto fue incluso investigado por una serie periodística llamada "De Olho no Paraguai".<sup>32</sup> Es probable, como sucedió en otras partes del país, que muchas de estas propiedades en manos de personas o empresas extranjeras hayan pasado a nombre de empresas constituidas formalmente en Paraguay en los últimos años, de manera a sortear la prohibición establecida en la Ley N.º 2532 del año 2005.

27 <https://elsurti.com/futuros/reportaje/2021/10/12/grand-theft-chaco-ii-estado-paraguay-encubre-crimenes-ambientales-contra-ayoreos/>

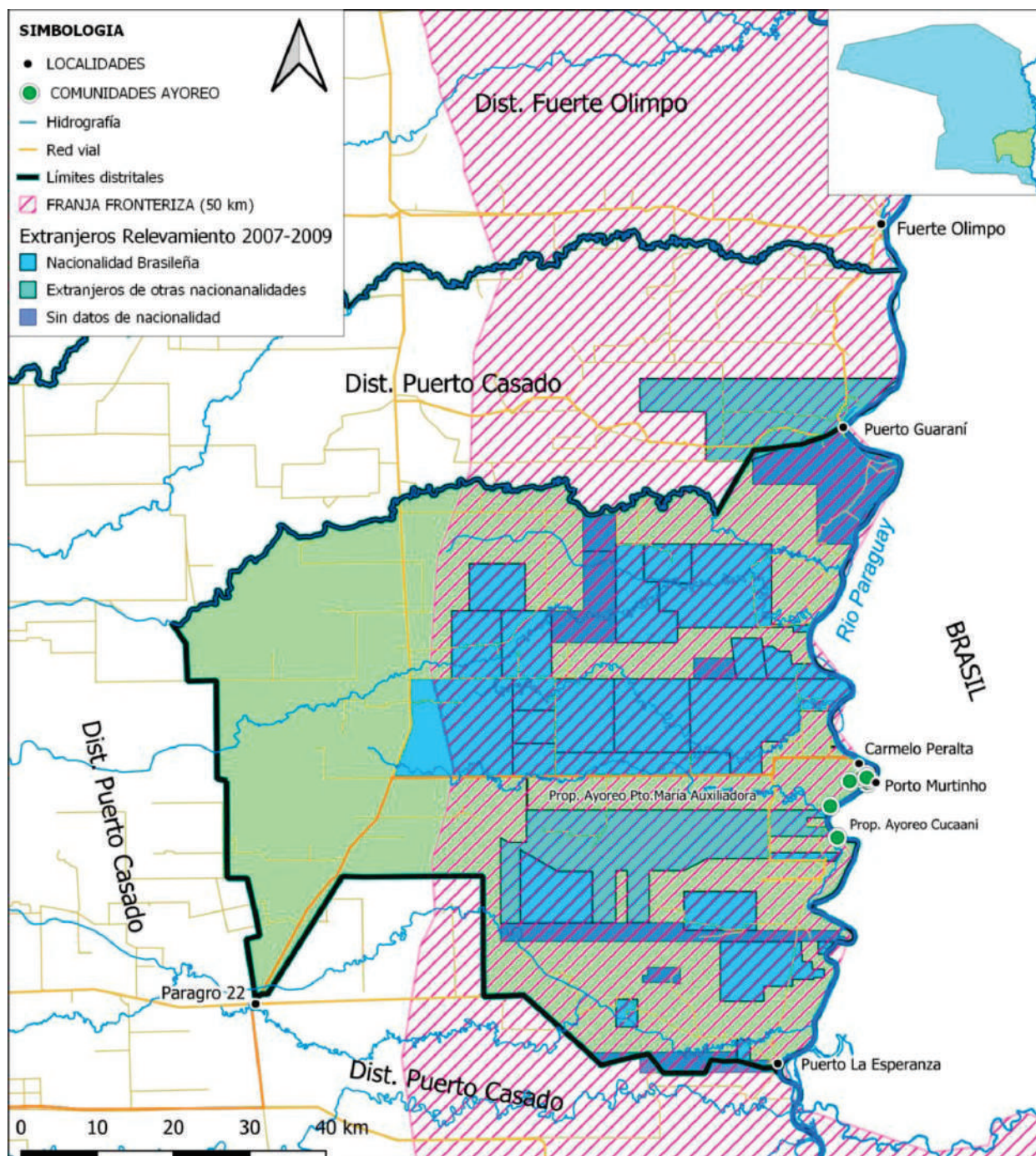
28 <https://www.survival.es/noticias/7384>

29 Correia, Joel, 2022, "La Frontera Envolvente. Acaparamiento, Concentración y Especulación", PDF

30 WWF-CEAMSO-CEPLAT, 2022, "Plan de ordenamiento urbano territorial. Municipio de Carmelo Peralta" pg. 29

31 Se hace referencia a personas físicas o jurídicas indistintamente.

32 <https://deolhonosruralistas.com.br/deolhonoparaguai/category/invasores-do-chaco/>



Fuente: Catastro del Ministerio de Defensa, zona de frontera (2007 - 2009)

CRS: WGS 84 / UTM zone 21S  
Escala 1:720.000  
Nov - 2022



## Carmelo Peralta: Extranjerización de la tierra

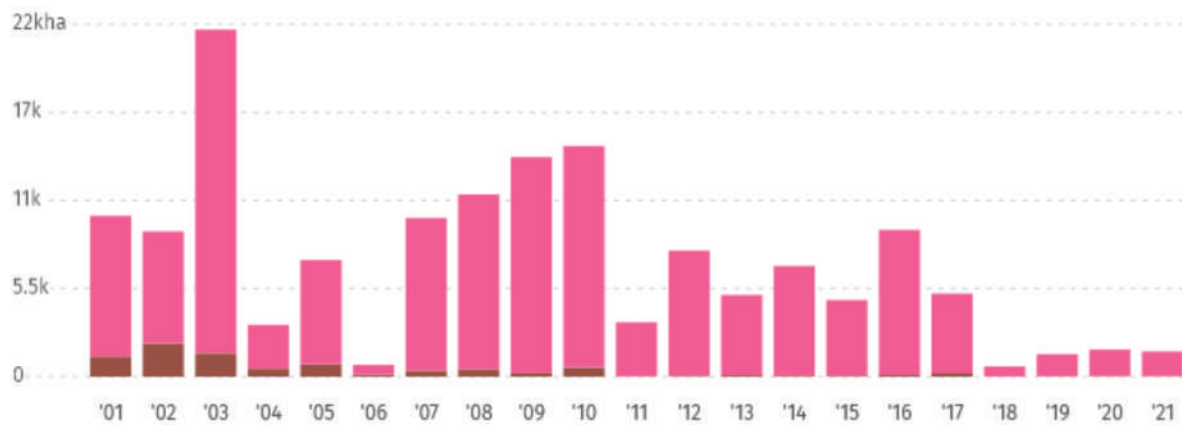
Mapa 7

### 4.3. Deforestación

Como en la región oriental ya no queda mucho por deforestar, el Chaco paraguayo constituye la reserva ambiental a ser devastada, o, en otras palabras, la última frontera de conflictos socioambientales.<sup>33</sup> La ganadería es la principal actividad que empuja la frontera agrícola causando deforestación. El distrito ya cuenta con un hato ganadero de 325.000 cabezas, pero si no se pone límites claros, este número simplemente seguirá creciendo.<sup>34</sup> Las cifras relativas al cambio de cobertura arbórea en el distrito de Carmelo Peralta desde el año 2000 a la actualidad son muy preocupantes. Más aun si se considera que como casi todos los bosques están en manos privadas, la situación tiende a continuar al mismo ritmo o peor.

En el año 2000, 78 % del distrito poseía cobertura arbórea. Esto incluye toda vegetación de más de 5 metros de altura, y puede tratarse de bosques naturales o plantaciones dentro de una amplia gama de densidades. Según la plataforma Global Forest Watch, de 2001 a 2021, el distrito perdió 149.000 ha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 36 % de la cobertura arbórea desde 2000. En este caso, se entiende por pérdida, la retirada o mortalidad de cobertura arbórea y puede ser debida a una variedad de factores, incluyendo la deforestación mecánica, incendios, enfermedades o daños por tormentas. Como tal, la "pérdida" no siempre equivale a la deforestación. Pero, por su forma geométrica, se percibe que casi el 100 % de la pérdida, en este caso, equivale a deforestación mecánica para la habilitación de pasturas para la ganadería. Las cifras mencionadas arriba implican un promedio de pérdida de 7.095 ha por año o 19,4 ha por día. El año con mayor pérdida de cobertura arbórea fue el 2003, con 21.700 ha.

**Tabla 4. Pérdida de cobertura arbórea de 2001 a 2021**



*Fuente: Global Forest Watch*

Como se puede apreciar en el mapa 8, entre el año 2000 y 2005, se deforestaron principalmente áreas ubicadas en el centro del distrito y al norte de la Ruta Bioceánica. Entre el 2005 y el 2010, por su parte, el proceso de deforestación avanzó tanto hacia el noroeste como hacia el sur del distrito. Entre el 2010 y el 2015 se intensifica la deforestación hacia el oeste. Finalmente, entre 2015 y 2021 se perciben mayores cambios en la zona sur del mismo.

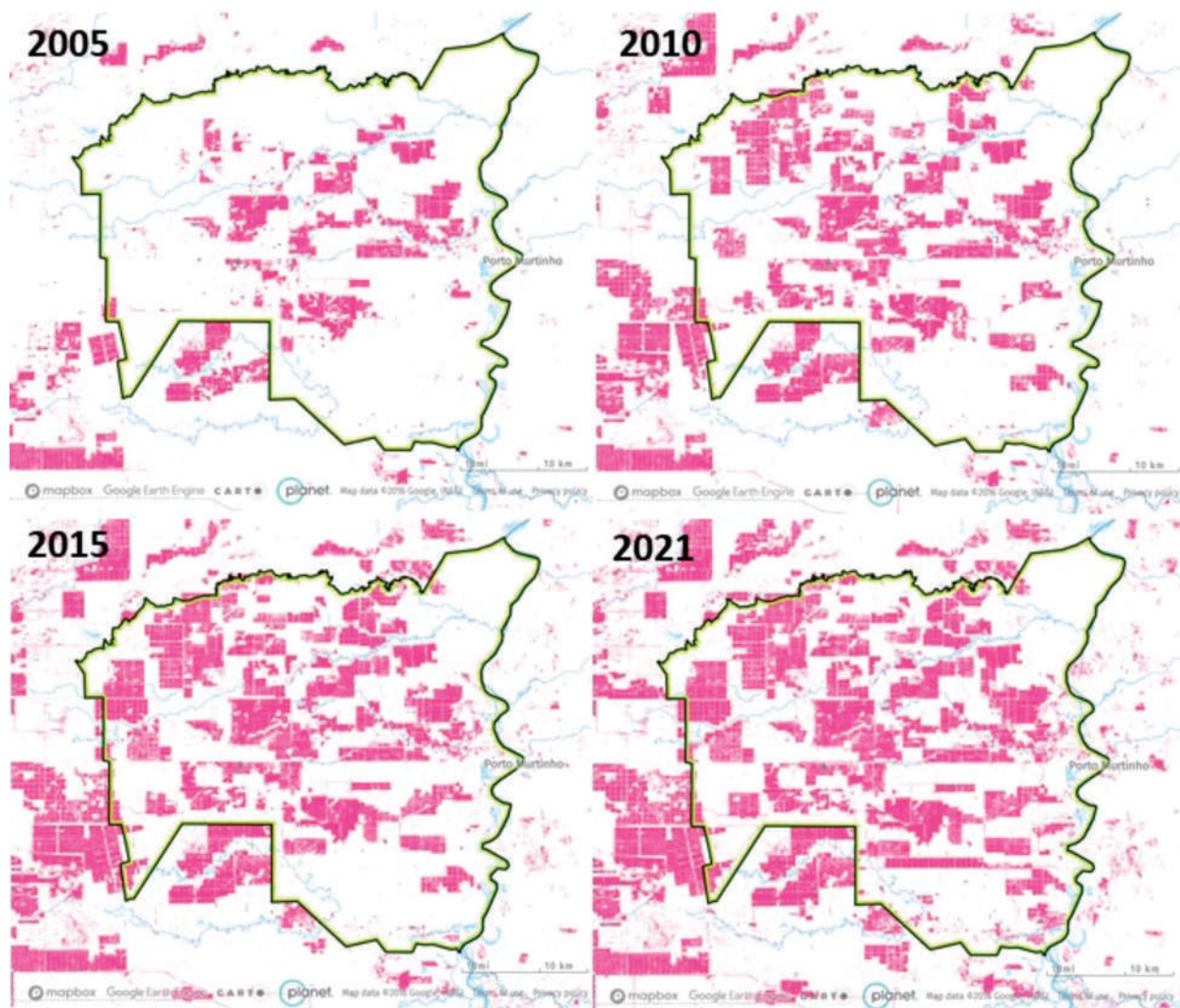
Las autoridades encargadas de velar por el desarrollo sostenible del Paraguay, como el Instituto Forestal Nacional y el Ministerio del Ambientes y Desarrollo Sostenible, son las que autorizan los "cambios de uso de la tierra" en el Chaco paraguayo. El marco normativo que otorga legalidad a este crimen, es considerado avanzado, pero su cumplimiento es considerado casi nulo.<sup>35</sup> En su reciente informe, el relator especial de las Naciones Unidas, Marcos Orellana, afirma que

<sup>33</sup> <https://deolhonosruralistas.com.br/deolhonoparaguai/2017/11/27/ultima-frontera-chaco-tem-desmatamento-e-ataque-a-indios-isolados/>

<sup>34</sup> <https://deolhonosruralistas.com.br/deolhonoparaguai/2017/11/27/ultima-frontera-chaco-tem-desmatamento-e-ataque-a-indios-isolados/>

<sup>35</sup> Comunicado de Final de Misión por el Relator Especial de la ONU en sustancias tóxicas y derechos humanos, Marcos A. Orellana, en su visita a Paraguay, del 3 al 14 de octubre 2022. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/toxicwaste/2022-10-14/EOM-Statement-SR-Toxics-Paraguay-14-Oct-2022-SP.pdf>

Paraguay tiene una buena base de leyes ambientales, pero que la gran mayoría no se cumplen. Más específicamente, el “reemplazo del bosque” para el desarrollo de actividades productivas es regulado por la Ley Forestal (Art. 42 y su decreto reglamentario N.° 175/18), que establece la obligatoriedad de mantener el 25 % de la superficie de bosques como “reserva legal” en toda propiedad mayor a 20 hectáreas. Además, exige dejar el 15 % de la superficie de bosques para las franjas de separación entre las parcelas. Por otro lado, si existen cauces hídricos en la propiedad, la Ley N.° 4241/10 exige dejar otro 5 % para la protección de los mismos. Si la propiedad en cuestión se encuentra dentro de la Reserva de la Biosfera del Chaco, se establece la obligatoriedad de mantener el 50 % en condiciones naturales. Existe sin embargo un criterio poco claro sobre los límites de la mencionada reserva.

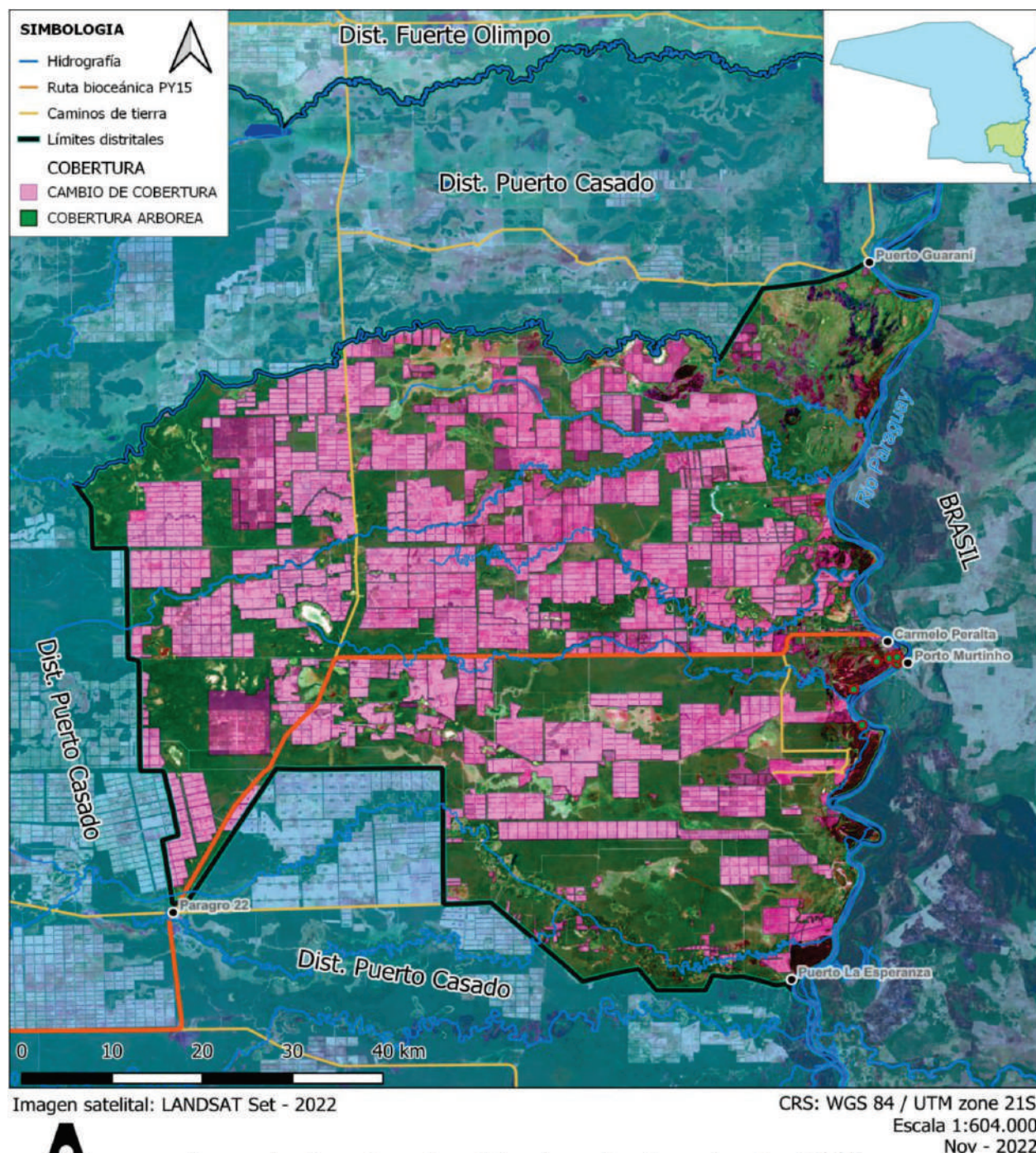


**Mapa 8** Fuente: Global Forest Watch

Según la Ley N.° 294/93 (y los decretos N.° 453/13 y N.° 954/13), toda actividad que implique un cambio de uso de suelo debe contar con un Estudio de Impacto Ambiental. Sin embargo, esto se convirtió en un mero paso administrativo, plagado, además, de corrupción en el seno de las instituciones encargadas de velar por la integridad de la naturaleza. Puede tomarse como ejemplo, la serie de denuncias presentadas por una exfuncionaria del MADES, quien después de identificar decenas de casos de deforestación, demostró que todo el sistema está viciado. Ni sus superiores, ni la Fiscalía General del Estado reaccionaron. Intentaron sobornarla, y ante su rechazo, le apartaron de toda función donde pueda “molestar”, hasta que finalmente renunció.<sup>36</sup>

36 <https://elsurti.com/futuros/reportaje/2020/09/29/las-empresas-que-deforestan-tierras-ayoreo-para-tapizar-autos-europeos/>

Ante esta imparable destrucción del bosque chaqueño, el gobierno paraguayo solo ha planteado una alternativa, el esquema de Pagos por Servicios Ambientales. La Ley N.º 3001/06 "De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales" busca la conservación, protección, recuperación y el desarrollo sustentable de la diversidad biológica y de los recursos naturales a través de un esquema de pagos por servicios ambientales. Los poseedores de certificados de servicios ambientales están obligados a cumplir con todos los procedimientos de monitoreo y fiscalización, así como, por supuesto, a proteger los recursos naturales. Además, no deben dejar entrar ganado a los bosques, no pueden talar árboles ni pueden realizar quemas.<sup>37</sup>



## Carmelo Peralta: Cambio de cobertura hasta 2022

Mapa 9

37 WWF, 2020, "Manual del Régimen de Servicios Ambientales". Disponible en: [https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/manual\\_de\\_regimen\\_de\\_servicios\\_ambientales\\_\\_wwf.pdf](https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/manual_de_regimen_de_servicios_ambientales__wwf.pdf)

Según la información publicada por el MADES, en el distrito de Carmelo Peralta la única empresa que cuenta con certificación de Servicios Ambientales es la "Ganadera Eurochaco S.A." Se trata de 1.891 ha de bosque certificado correspondiente a la ecorregión pantanal, que tiene actualmente un valor nominal (de referencia) de 2.003.945 Gs por hectárea. El proponente de este proyecto, de nombre Wolfgang Wilhelm Kuhrt, ha realizado ya unas 21 transacciones, con empresas como La Gringa S.A., El Pionero, SILITEX S.A., UGARTE inmobiliaria S.A., Xplast S.A., EMSA Inmobiliaria S.A., e Inmobiliaria del Este S.A. Estas transacciones implican que 1.846 ha de las 1.891 ha certificadas ya están comprometidas, quedando disponibles solo 44,9 ha.<sup>38</sup>

## 4.4. Incendios

Así como en el resto del país, los incendios forestales constituyen un desafío socioambiental que requiere atención urgente. El uso del fuego para el manejo de pasturas, o incluso su uso para la eliminación de remanentes boscosos a bajo costo está causando estragos en este distrito. Según los datos ofrecidos por Global Forest Watch, de 2001 a 2021, el Distrito Carmelo Peralta perdió 8.700 ha de cobertura arbórea a causa de los incendios, además de las 141.000 ha destruidas debido a otros factores de pérdida. Es decir, para los años comprendidos entre 2001 y 2021, los incendios fueron causantes del 5.8 % de la pérdida de cobertura arbórea. Durante ese período, el año con mayor pérdida de cobertura arbórea a causa de los incendios fue 2002 con 2.080 ha desaparecidas, 23 % de la pérdida total de cobertura arbórea para ese año.<sup>39</sup>

Las denuncias de quemas ilegales realizadas por las organizaciones de pueblos indígenas, ONG y sectores ambientales quedan en la nada. En la ya citada publicación de la ONG Earthsight se demuestra que el MADES y el INFONA hacen la vista gorda ante las denuncias, derivan la responsabilidad a los municipios.<sup>40</sup> Es por eso que se puede afirmar que la Ley N.º 4.014 de Prevención y Control de Incendios, tampoco se cumple. La red de prevención que debía haber sido creada en 2010 en virtud de dicha ley e integrada por facultades, municipalidades, MADES, INFONA y el Ministerio Público, nunca fue creada, por lo que no pueden existir "quemadas legales" en Paraguay.<sup>41</sup>

## 4.5. Conflictos generados por las grandes obras de infraestructura

La construcción de la Ruta Bioceánica y el Puente son normalmente presentados como una gran oportunidad para el desarrollo del distrito y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En el marco del POUT se menciona incluso la obra de la Bioceánica como "la primera opción para el desarrollo y futuro de la región".<sup>42</sup> La realidad, sin embargo, es muy distinta, y todo apunta hacia el despojo, el extractivismo a ultranza y la consecuente consolidación del histórico atropello a los pueblos indígenas.

Según el mapa oficial de canteras habilitadas por el Vice Ministerio de Minas y Energía del MOPC, existen 2 canteras en el distrito de Carmelo Peralta. Una es propiedad de la empresa AGUIA S.A., y se dedica a la explotación de granito, a pocos kilómetros del Cerro Cucaani. La segunda, en el mismo Cerro Cucaani, figura como propiedad de Flavio Marcos Bisol S.A. y está habilitada para explotar granito. Sin embargo, en las recorridas de monitoreo realizadas en terreno, se pudo comprobar la existencia de otra cantera en explotación en el cerro, conocida como Celina, un poco más al sur del Cerro Cucaani. El territorio de Cucaani fue ocupado por el pueblo ayoreo

38 <https://apps.mades.gov.py/siam/portal/mapas/dsa#panelMapa> (consultado el 09.11.2022)

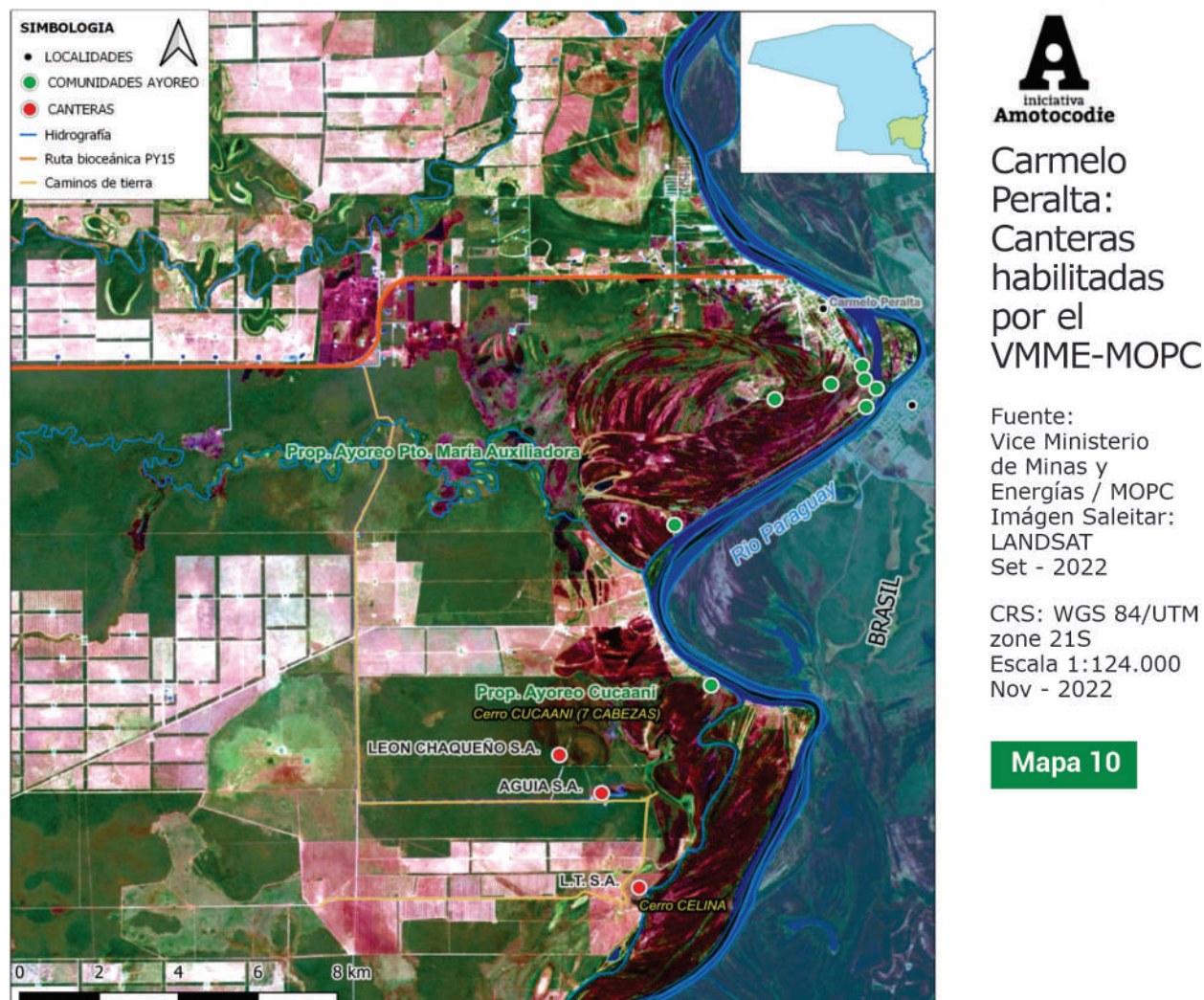
39 <https://www.globalforestwatch.org/>

40 <https://elsurti.com/futuros/reportaje/2021/10/12/grand-theft-chaco-ii-estado-paraguay-encubre-crmenes-ambientales-contra-ayoreos/>

41 <https://twitter.com/elsurti/status/1430122719798988800/photo/1xics-Paraguay-14-Oct-2022-SP.pdf>

42 WWF-CEAMSO-CEPLAT, 2022, "Plan de ordenamiento urbano territorial. Municipio de Carmelo Peralta" pg. 60

de la misión de Puerto María Auxiliadora, desde su reducción y traslado a sus cercanías en 1963, por parte de la Orden Salesiana. La región de Cucaani fue usada en el pasado y es usada en la actualidad para la realización de actividades productivas (cacería, recolección, pesca) y simbólicas (actividades de profundo contenido espiritual y cultural que definen la identidad del pueblo ayoreo). Ya con el diseño y proyecto de la obra de asfaltado del Corredor Bioceánico, se despertó el interés en la explotación de las tierras de los ayoreo y sus cerros.



En 2018, la mencionada empresa AGUIA S.A., obtuvo el permiso de explotación minera para extraer material pétreo del lote de su propiedad ubicado directamente al sur de los lotes ocupados por las comunidades ayoreo. Pero para poder sacar por tierra el material extraído, para su utilización en la construcción de la Ruta Bioceánica, necesitaba pasar por las propiedades ayoreo. Para ello, mediante promesas poco claras, se firmó el 12 de agosto de 2018 un contrato de servidumbre de paso con las comunidades.

La apertura de este camino, que implicó la construcción de un puente sobre un riacho, generó desde entonces una serie de problemas y conflictos tanto hacia adentro como hacia afuera de las comunidades. Una muestra de ello es la invasión de sus tierras en la zona de Cucaani en junio del 2020, ya descritas en otra publicación de Iniciativa Amotocodie.<sup>43</sup> En aquella ocasión, se identificó como responsable de la invasión a Flavio Marcos Bisol, quien representa a Nativo Brunetta (Agroganadera León Chaqueño S.A.C.I.), pretendido propietario de uno de los lotes que ocupa tradicionalmente la población ayoreo en sus actividades tradicionales y que forma parte del territorio histórico reivindicado. Alegando un error, se taló y desmontó una picada de

43 <https://www.codehupy.org.py/wp-content/uploads/2021/12/Informe-Anual-sobre-la-Situacio%CC%81n-de-los-Derechos-Humanos-en-Paraguay-2021.pdf>

1,5 km, destruyendo alambrados de la propiedad comunitaria y llegando hasta la falda del cerro. Esta invasión, y los planes de explotar su cerro fueron un golpe contra la noción y vivencia del territorio propio y los derechos adquiridos sobre el mismo a lo largo de años. Con un rápido análisis documental, se pudo constatar en el Servicio Nacional de Catastro la inexistencia del lote pretendido por Brunetta. Además, se develó que en el Relatorio de Impacto Medio Ambiental<sup>44</sup> presentado por él al MADES, para un proyecto agropecuario y de extracción de piedra, se ocultó la vecindad con la comunidad indígena, indicando que los lotes colindantes al norte son "tierras fiscales". Mediante esta estrategia, Brunetta eximió al MADES de averiguar si hay algún conflicto de intereses con comunidades indígenas adyacentes.<sup>45</sup> Ante este atropello, y para evitar la explotación con fines comerciales del cerro Cucaani, en abril del 2021 las comunidades ayoreo de Puerto María Auxiliadora iniciaron los trámites de titulación ante el INDERT<sup>46</sup> de esta superficie de tierra fiscal que siempre ha formado parte de su territorio tradicional.<sup>47</sup> Este conflicto sigue vigente hasta el presente, afectando profundamente la tranquilidad de los ayoreo y amenazando uno de los tesoros ambientales más preciados del distrito.

## 4.6. El territorio criminal

El contrabando y el narcotráfico en el distrito gozan de buena salud. Esto es así, a tal punto que son mencionadas entre los "factores importantes en la economía de la región" en el POUT.<sup>48</sup> Las detenciones e imputaciones de personas ligadas al narcotráfico dejan entrever la existencia de organizaciones criminales que se dedican a introducir y transportar cocaína desde Bolivia hacia su destino final, que sería casi siempre Brasil. Para este efecto, estos grupos usan sus estancias "ganaderas", camiones, camionetas, avionetas y pistas clandestinas distribuidas no solo en Carmelo Peralta, sino también en otros distritos y departamentos del Chaco. En el año 2004, un brasileño considerado capo del narcotráfico fue apresado después de aterrizar con 260 kilos de cocaína en la pista clandestina llamada Koeyu, en la jurisdicción de Carmelo Peralta.<sup>49</sup> En el 2017 la Policía Federal brasileña detuvo al director del puesto de salud de Carmelo Peralta, quien se presume había estado involucrado en un caso de narcotráfico.<sup>50</sup> En 2021, tres personas fueron imputadas al ser detenidas en el cruce Carmelo Peralta, cuando transportaban desde Fuerte Olimpo hacia Concepción, 564 kilos de cocaína, evaluada en 3 millones de dólares.<sup>51</sup> Es de esperarse que con la Ruta Bioceánica y el Puente, el narcotráfico, contrabando y la trata de personas aumenten drásticamente en la zona.

## Conclusiones

Los resultados expuestos a lo largo de este informe nos permiten afirmar que si los desafíos del distrito no son abordados urgentemente por las instituciones pertinentes, la habilitación de la Ruta Bioceánica catalizará los conflictos socioambientales. Para que las promesas de desarrollo económico y social del Corredor Bioceánico puedan hacerse realidad y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población, no solo hacen falta políticas públicas adecuadas al nuevo contexto, sino también políticas que aborden el despojo histórico y la extranjerización del territorio. Solo desde una perspectiva basada en los derechos humanos y la justicia ambiental se podrá plantear de manera seria y participativa un plan de gestión integral del territorio distrital.

---

44 Expediente N° 3494/2020

45 Resolución de la SEAM N° 82/2009

46 INDERT: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

47 Indert. Documento N° 6888/21

48 WWF-CEAMSO-CEPLAT, 2022, "Plan de ordenamiento urbano territorial. Municipio de Carmelo Peralta" pg. 59

49 <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/cae-un-capo-del-narcotrafico-con-260-kilos-de-cocaina-799086.html>

50 <https://www.ultimahora.com/un-medico-chaqueno-cae-narcotrafico-n1076414.html>

51 <https://www.pds.com.py/imputan-a-supuestos-trafficantes-de-cocaina/>





**A**  
iniciativa  
**Amotocodie**

**Brot**  
für die Welt

**misereor**  
GEMEINSAM GLOBAL GERECHT



SWIFT  
FOUNDATION



ISBN: 978-99953-898-5-7



9 789995 389857